

V. OTROS ANUNCIOS

82

NOTARÍA DE DON JOSÉ MANUEL VARA GONZÁLEZ

Don José Manuel Vara González, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Valdemoro (Madrid), calle General Martitegui, número 27, local.

Hago saber: Que en la notaría a mi cargo se está tramitando procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana número 213.—Vivienda tipo A, en planta cuarta del edificio en Valdemoro (Madrid), en el paseo del Prado, número 2, a la derecha del descansillo, según se sube la escalera del portal número 2 del edificio por el que tiene acceso. Consta de vestíbulo-pasillo, cocina, baño, salón con terraza, dos dormitorios con armarios y dormitorio con baño incorporado y armario. Tiene una superficie construida de 73,14 metros cuadrados, en la que no está incluida la parte proporcional de zonas comunes.

Cuota del 0,59 por 100 en el valor total del edificio y 4,52 por 100 en el portal por donde tiene su acceso.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Valdemoro, al tomo 1.659, libro 664, folio 100, finca número 17.631, inscripción undécima.

Referencia catastral 3195006VK4439N0213RA.

La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Se señala la subasta única para el día 5 de noviembre de 2012, a las trece horas.

La subasta se celebrará en las dependencias de la notaría de mi cargo, en Valdemoro (Madrid), calle General Martitegui, número 27, local.

El tipo de salida de la subasta es de 264.618,86 euros.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de nueve y treinta a trece y treinta horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente para poder tomar parte en la subasta, en la cuenta corriente a nombre de la notaría en "Banesto", Valdemoro OP, número 0030-1137-64-0000819271, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Valdemoro, a 10 de septiembre de 2012.—El notario (firmado).

(02/7.408/12)